

203 203

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELÉFONO: (57) (1) 347-3611

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D

Indicador: 0106-213 00000000
Fecha ACT: 2001-08-10 17:17:10
Trámite: 002 PATENTES: 1 REGISTRO: 44: DESPACHO
Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia : Expediente No. 01.064.213

Solicitantes : John Michael FRIEL, John William HOOK III, Bernhard Helmut LIESER, Jerry William WASHIEL, Dennis Paul LORAH, Donald CRAIG SCHALL, Ann ROBERTSON HERMES

Asunto : Solicitud de patente para:
"PREPINTURAS Y MÉTODO DE PREPARACIÓN DE PINTURAS MARCADORAS DE VÍAS PROVENIENTES DE PREPINTURAS"

Fecha de la solicitud : 9 de agosto de 2001

TRAMITE: 002 - EVENTO: 001 - ACTUACION: 444

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado de los solicitantes en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 2857, notificado por fijación en lista de fecha del 22 de noviembre de 2001.

2. Mediante el oficio número 2857 se puso en conocimiento de los solicitantes el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Documento de cesión del derecho a la patente. El documento requerido por su despacho no es procedente por cuanto los inventores de la presente invención son

al mismo tiempo los solicitantes. Pido por lo tanto que no se tenga en cuenta este requerimiento.

2.2. Traducción de la solicitud presentada. El texto tanto de la descripción como de las reivindicaciones en castellano fueron presentados junto con mi memorial número 01064213 00000001 radicado el 23 de agosto de 2001 y se encuentran en el expediente en referencia.

2.3. Traducción de las reivindicaciones de los documentos de prioridad. Presento con este escrito la traducción al castellano de los capítulos de reivindicaciones de los documentos de prioridad números US 60/247.639 y US 09/785.637 presentados junto con la solicitud en referencia.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

10 ENE. 2002
Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO 12698-801-001-6
JBP/Id-7

Traducción de las reivindicaciones de la solicitud
Estadounidense número 60/247.639:

REIVINDICACIONES

1. Un conjunto de prepinturas suficiente para formar por lo menos una línea de pinturas, que comprende:

(a) por lo menos una prepintura fluida x, que comprende por lo menos un pigmento opacificador;

(b) por lo menos una prepintura fluida y, que comprende por lo menos un pigmento extendedor; y

(c) por lo menos una prepintura fluida z, que comprende por lo menos un aglomerante polimérico;

en donde las prepinturas x, y y z son diferentes unas de las otras, y

en donde las prepinturas x, y y z son mutuamente compatibles.

2. El conjunto de prepintura de la reivindicación 1, en donde el número de prepinturas es de 3 a 15.

3. El conjunto de prepintura de la reivindicación 1, en donde la prepintura x comprende adicionalmente por lo menos un aglomerante polimérico particulado adsorbido en el pigmento opacificador.

4. El conjunto de prepintura de la reivindicación 1, en donde la prepintura y comprende adicionalmente por lo menos un aglomerante polimérico particulado adsorbido en el pigmento extendedor.

5. Un método para formar por lo menos una línea de pinturas que comprende:

(a) suministrar un conjunto de prepinturas, que comprende:

i. por lo menos una prepintura fluida x, que comprende por lo menos un pigmento opacificador;

ii. por lo menos una prepintura fluida y, que comprende por lo menos un pigmento extendedor; y

iii. por lo menos una prepintura fluida z, que comprende por lo menos un aglomerante polimérico;

en donde las prepinturas x, y y z son diferentes unas de las otras, y

en donde las prepinturas x, y y z son mutuamente compatibles, y

(b) dispensar cantidades predeterminadas de la(s) prepintura(s) x, la(s) prepintura(s) y, la(s) prepintura(s) z, dentro de contenedores o aplicadores para formar por lo menos una línea de pinturas.

6. Un método para formar un rango de pinturas, dicho rango comprende por lo menos dos línea de pintura, que comprende las etapas de:

(a) suministrar un conjunto de prepinturas suficiente para formular por lo menos dos líneas de pintura, que comprende:

i. por lo menos una prepintura fluida x, que comprende por lo menos un pigmento opacificador;

ii. por lo menos una prepintura fluida y, que comprende por lo menos un pigmento extendedor; y

iii. por lo menos una prepintura fluida z, que comprende por lo menos un aglomerante polimérico;

iv. por lo menos una prepintura fluida adicional x', y' y z';

en donde las prepinturas x, y y z son diferentes unas de las otras, y

(ii) en donde las prepinturas x, y y z son mutuamente compatibles

(b) dispensar cantidades predeterminadas de la(s) prepintura(s) x, la(s) prepintura(s) y, la(s) prepintura(s) z, y de por lo menos una prepintura adicional dentro de contenedores o dispositivos aplicadores para formar un rango de pinturas.

7. El método de las reivindicaciones 5, o la reivindicación 6, que comprende adicionalmente la etapa de mezclar la(s) prepintura(s) x, la(s) prepintura(s) y, la(s) prepintura(s) z, y por lo menos

una prepintura adicional x' , y' o z' antes, mientras, o después de que ellas sean dispensadas dentro de los contenedores.

8. El método de las reivindicaciones 5, o la reivindicación 6, que comprende adicionalmente la etapa de mezclar la(s) prepintura(s) x , la(s) prepintura(s) y , la(s) prepintura(s) z , y por lo menos una prepintura adicional x' , y' o z' , antes o mientras ellas son dispensadas dentro del dispositivo aplicador.
9. El método de las reivindicaciones 5 o 6, que comprende adicionalmente la etapa de ajustar la viscosidad de las prepinturas dispensadas antes, mientras o después que ellas sean dispensadas dentro de los contenedores.
10. El método de las reivindicaciones 5 o 6, que comprende adicionalmente la etapa de ajustar la viscosidad de las prepinturas dispensadas antes o mientras ellas sean dispensadas dentro del dispositivo aplicador.
11. El método de las reivindicaciones 5 o 6, que comprende adicionalmente la etapa de agregar ingredientes adicionales para promover la aplicación o las propiedades de comportamiento final de las pinturas.
12. El método de las reivindicaciones 5 o 6, que comprende adicionalmente la etapa de agregar por lo menos un colorante a las prepinturas dispensadas.

13. El método de la reivindicación 5 o la reivindicación 6, en donde la prepintura x comprende adicionalmente por lo menos un aglomerante polimérico particulado absorbido en el pigmento opacificador.
14. El método de la reivindicación 5 o la reivindicación 6, en donde la prepintura y comprende adicionalmente por lo menos un aglomerante polimérico particulado absorbido en el pigmento extendedor.
15. El método de la reivindicación 5 o la reivindicación 6, en donde el método se lleva a cabo en una instalación de fabricación de pinturas.
16. El método de la reivindicación 5 o la reivindicación 6, en donde el método se lleva a cabo en un punto de venta.
17. El método de la reivindicación 5 o la reivindicación 6, en donde el método se lleva a cabo en un punto de uso.
18. El método de la reivindicación 5 o la reivindicación 6, en donde el método es controlado por un computador.
19. El método de la reivindicación 5 o la reivindicación 6, en donde el número de prepinturas es entre 4 a 15.
20. Una prepintura fluida de dióxido de titanio útil para formular un solo paquete de pintura de látex

pigmentada que contiene otros ingredientes de pintura, dicha prepintura consiste esencialmente de por lo menos un pigmento opacificador, por lo menos un dispersante, por lo menos un espesante, y agua;

en donde el(los) dispersante(s) y el (los) espesante(s) son mutuamente compatibles con el(los) pigmento(s) y con los ingredientes de la pintura de látex, y

en donde la prepintura tiene un contenido en volumen de sólidos de cerca de 30% a cerca de 70% y una viscosidad Stormer de cerca de 50 a cerca de 250 KU.

21. La prepintura de la reivindicación 20, en donde el contenido en volumen de sólidos es de 35% a 50% y una viscosidad Stormer de cerca de 50 a cerca de 250 KU.

22. Una prepintura fluida de dióxido de titanio útil para formular un solo paquete de pintura de látex pigmentada que contiene otros ingredientes de pintura, dicha prepintura consiste esencialmente de por lo menos un pigmento opacificador, por lo menos un dispersante, por lo menos un espesante, por lo menos un polímero formador de película o no formador de película, y agua;

en donde el(los) dispersante(s), el (los) espesante(s) y el(los) polímero(s) son mutuamente compatibles con el(los) pigmento(s) y con los otros ingredientes de la pintura de látex, y

en donde la prepintura tiene un contenido en volumen de sólidos de cerca de 30% a cerca de 70%, un PVC de cerca de 35% a cerca de 100%, una viscosidad Stormer de cerca de

50 a cerca de 250 KU, y en donde la prepintura es estable a la sedimentación.

23. La prepintura de la reivindicación 22, en donde el contenido en volumen de sólidos es de cerca de 35% a cerca de 50%, el PVC es de cerca de 50% a cerca de 100%, y la viscosidad Stormer es de cerca de 60 a cerca de 150 KU.

24. La prepintura de la reivindicación 22, en donde el polímero es adsorbido en el pigmento opacificador.

25. La prepintura de las reivindicaciones 20 o 22, en donde el pigmento opacificador es un material seleccionado a partir del grupo que consiste de dióxido de titanio, óxido de cinc, óxido de plomo, un pigmento de polímero sintético y mezclas de los anteriores.

26. La prepintura de la reivindicación 25, en donde el pigmento opacificador es dióxido de titanio rutilo.

27. La prepintura de la reivindicación 25, en donde el pigmento de polímero sintético son partículas huecas de polímero de látex.

28. La prepintura de las reivindicaciones 20 o 22, en donde el dispersante es un material seleccionado a partir del grupo que consiste de 2-amino-2-metil-1-propanol (AMP), dimetilaminometanol (DMAE), tripolifosfato de potasio (KTPP), polifosfato de trisodio (TSTP), ácido cítrico, ácido poliacrílico, aductos de diolefina/anhídrido maleico,

ácido poliacrílico modificado hidrofóbicamente, sales de ácido poliacrílico modificado hidrofílicamente, y mezclas de los anteriores.

29. La prepintura de las reivindicaciones 20 o 22, en donde el espesante es un material seleccionado a partir del grupo que consiste de ASE, HASE, HEUR, celulósico, celulósico modificado hidrofóbicamente, poliacrilamida modificada hidrofóbicamente, alcohol de polivinilo, sílice ahumado, arcilla de atapulgita, agente quelante de titanato y mezclas de los anteriores.

30. La prepintura de la reivindicación 22, en donde el polímero se selecciona a partir del grupo que consiste de polímeros acrílico, acetato de polivinilo, estireno-acrílico, estireno-butadieno, acetato de vinilo-acrílico, etileno-acetato de vinilo, acetato de vinilo-versatato de vinilo, acetato de vinilo-maleato de vinilo, acetato de vinilo-cloruro de vinilo-acrílico, etileno-acetato de vinilo-acrílico, y mezclas de los anteriores, consiste adicionalmente de hasta 10% en peso del polímero funcional y otros monómeros.

31. La prepintura de las reivindicaciones 20 o 22, que consiste adicionalmente esencialmente de por lo menos un aditivo seleccionado a partir del grupo que consiste de ácido, base, desespumante, coalescente, codisolvente, mildiucida, biocida y agente anticongelante;

en donde el menor aditivo está presente en un nivel menor que cerca del 10% en peso, con base en el peso total de la prepintura.

32. Una prepintura fluida de extendedor de pigmento útil para formular un solo paquete de pintura de látex pigmentada que contiene otros ingredientes de pintura, dicha prepintura consiste esencialmente de por lo menos un extendedor mineral, por lo menos un espesante, un aglomerante polimérico opcional, y agua; en donde la prepintura extendedora de pigmento tiene un contenido en volumen de sólidos de cerca de 30% a cerca de 70%, un PVC de cerca de 35% a cerca de 100%, una viscosidad Stormer de cerca de 50 a cerca de 250 KU; y en donde los ingredientes de la prepintura son compatibles unos con otros y con los ingredientes de otras prepinturas que se desean usar con esta.

33. Un conjunto de dos prepinturas útiles para formular una pintura de látex, comprende:

- (a) la prepintura x de las reivindicaciones 20 o 22;
- (b) una prepintura fluida de aglomerante polimérico z que consiste esencialmente de un aglomerante polimérico en base de agua que tiene un Tg de entre cerca de -30 C a cerca de 70 C y agua;

en donde la prepintura z tiene un contenido en volumen de sólidos entre cerca de 25% a cerca de 70% y una viscosidad Brookfield de menos de cerca de 100.000 centipoises a una velocidad de corte de $1,25 \text{ s}^{-1}$; y

en donde los ingredientes de la prepintura son mutuamente compatibles unos con otros y con los ingredientes de otra prepintura que este presente en el conjunto.

34. El conjunto de prepinturas de la reivindicación 33, en donde la prepintura α consiste esencialmente de un aglomerante polimérico en base de agua que tiene un Tg de entre cerca de -10 C a cerca de 60 C y agua, un contenido en volumen de sólidos entre cerca de 30% a cerca de 65% y una viscosidad Brookfield de menos de cerca de 100 a 50.000 centipoises a una velocidad de corte de $1,25 \text{ s}^{-1}$.

35. El conjunto de prepinturas de la reivindicación 33, en donde la prepintura de aglomerante polimérico adicionalmente consiste esencialmente de por lo menos un aditivo seleccionado a partir del grupo que consiste de ácido, base, desespumante, coalescente, codisolvente, mildiucida, biocida y agente anticongelante;

en donde el menor aditivo está presente en un nivel menor que cerca del 10% en peso, con base en el peso total de la prepintura.

36. Un conjunto de tres prepinturas útiles para formular una pintura de látex, comprende:

- (a) el conjunto de prepinturas de la reivindicación 33; y
- (b) Una prepintura fluida de extendedor de pigmento y que consiste esencialmente de por lo menos un extendedor mineral, por lo menos un espesante, un aglomerante polimérico opcional, y agua;

en donde la prepintura extendedora de pigmento tiene un contenido en volumen de sólidos de cerca de 30% a cerca de 70%, un PVC de cerca de 35% a 100%, una viscosidad Stormer de cerca de 50 a cerca de 250 KU; y

en donde los ingredientes de la prepintura son mutuamente compatibles unos con otros y con los ingredientes de las otras prepinturas en el conjunto.

37. El conjunto de prepinturas de la reivindicación 36, en donde la prepintura extendedora de pigmento y tiene un contenido en volumen de sólidos de cerca de 35% a cerca de 65%, un PVC de cerca de 40% a cerca de 100%, y una viscosidad Stormer de cerca de 60 a cerca de 150 KU.

38. El conjunto de prepinturas de la reivindicación 33, en donde la prepintura extendedora de pigmento adicionalmente consiste esencialmente de por lo menos un aditivo seleccionado a partir del grupo que consiste de ácido, base, desespumante, coalescente, codisolvente, mildiucida, biocida y agente anticongelante;

en donde el menor aditivo está presente en un nivel menor que cerca del 10% en peso, con base en el peso total de la prepintura.

Traducción de las reivindicaciones de la solicitud
Estadounidense número 09/785.637:

REIVINDICACIONES

1. Un conjunto de prepinturas fluidas diferentes, pero mutuamente compatibles, dicho conjunto comprende:

- (i) por lo menos una prepintura opacificadora que comprende por lo menos un pigmento opacificador blanco;
- (ii) por lo menos una prepintura extendedora que comprende por lo menos un pigmento extendedor; y
- (iii) por lo menos una prepintura aglomerante que comprende por lo menos un aglomerante polimérico.

En donde las prepinturas son suficientes para formar una línea de pinturas para marcación de carreteras.

2. Un conjunto de prepinturas fluidas diferentes, pero mutuamente compatibles, dicho conjunto comprende:

- (I) por lo menos una prepintura opacificador/aglomerante que comprende por lo menos un pigmento opacificador blanco y por lo menos un aglomerante polimérico; y
- (II) por lo menos una prepintura extendedora/aglomerante que comprende por lo menos un pigmento extendedor y por lo menos un aglomerante polimérico;

en donde las prepinturas son suficientes para formar por lo menos una línea de pintura para marcación de carreteras.

3. El conjunto de prepinturas de las reivindicaciones 1 o 2, que comprende adicionalmente por lo menos una prepintura fluida que comprende un ingrediente de secado rápido.
4. El conjunto de prepinturas de la reivindicación 1, en donde las prepinturas comprenden adicionalmente un ingrediente de secado rápido.
5. El conjunto de prepintura de la reivindicación 1 o de la reivindicación 2, en donde el aglomerante polimérico es un aglomerante de secado rápido.
6. El conjunto de prepintura de la reivindicación 1 o de la reivindicación 2, en donde el aglomerante polimérico es un polímero de látex.
7. El conjunto de prepintura de la reivindicación 1 o de la reivindicación 2, en donde el número de prepintura es de 3 a 15.
8. El conjunto de prepintura de la reivindicación 1 o de la reivindicación 2, en donde la prepintura opacificante comprende adicionalmente por lo menos un colorante.

9. El conjunto de prepintura de la reivindicación 8, en donde el colorante es blanco o amarillo.
10. Un método par formar por lo menos una línea de pinturas para marcar carreteras, dicho método comprende las etapas de:
 - (a) suministrar un conjunto de prepinturas fluidas diferentes, pero mutuamente compatibles, dicho conjunto comprende:
 - (i) al menos una prepintura opacificadora que comprende por lo menos un pigmento opacificador blanco;
 - (ii) por lo menos una prepintura extendedora que comprende por lo menos un pigmento extendedor; y
 - (iii) por lo menos una prepintura aglomerante fluida que comprende por lo menos un aglomerante polimérico;y
 - (b) dispensar una cantidad predeterminada de cada una de las prepinturas dentro de contenedores o aplicadores para formar una línea de pinturas para marcar carreteras.
11. Un método para formar un rango de pinturas para marcar carreteras, dicho rango comprende por lo menos dos línea de pintura, dicho método comprende las etapas de:

(a) suministrar un conjunto de prepinturas fluidas diferentes, pero mutuamente compatibles, suficiente para formular dos líneas de pintura, dicho conjunto comprende:

(i) por lo menos una prepintura opacificante que comprende por lo menos un pigmento opacificador blanco;

(ii) por lo menos una prepintura extendedora que comprende por lo menos un pigmento extendedor;

(iii) por lo menos una prepintura aglomerante que comprende por lo menos una aglomerante polimérico; y

(iv) por lo menos una prepintura fluida diferente adicional seleccionada a partir de un grupo que consiste de la prepintura (i), (ii), o (iii); y

(b) dispensar una cantidad predeterminada de cada una de las prepinturas dentro de contenedores y aplicadores para formar una línea de pinturas para marcar carreteras.

12. Un método para formar por lo menos una línea de pinturas para marcación de carretera, dicho método comprende las etapas de:

(a) suministrar un conjunto de prepinturas fluidas diferentes pero mutuamente compatibles, dicho conjunto comprende:

(I) al menos una prepintura opacificante/aglomerante que comprende por lo menos un pigmento opacificante blanco y por lo menos un aglomerante polimérico; y

(II) por lo menos una prepintura extendedora/aglomerante que comprende por lo menos un pigmento extendedor y por lo menos un aglomerante polimérico; y

(b) dispensar una cantidad predeterminada de cada una de las prepinturas dentro de los contenedores o aplicadores para formar la línea de pintura para marcación de carretera.

13. Un método para formar un rango de pinturas para marcación de carreteras comprende por lo menos dos líneas de pintura, dicho método comprende las etapas de:

(a) suministrar un conjunto de prepinturas diferentes fluidas pero mutuamente compatibles, para formular por lo menos dos líneas de pintura, dicho conjunto comprende:

(i) por lo menos una prepintura opacificante/aglomerante que comprende por lo menos un pigmento opacificante blanco y por lo menos un aglomerante polimérico.

(ii) por lo menos una prepintura fluida extendedor/aglomerante que comprende por lo menos un pigmento extendedor y por lo menos un aglomerante polimérico; y

(iii) por lo menos una prepintura fluida diferente adicional seleccionada a partir del grupo que consiste de las prepinturas (I) y (II); y

- (b) dispensar una cantidad predeterminada de cada una de las prepintura dentro de los contenedores y/o aplicadores para formar las líneas de pintura para marcación de carretera.
- 14. El método de la reivindicación 10, 11, 12, o 13, en donde el conjunto de prepintura comprende adicionalmente por lo menos una prepintura fluida que comprende un componente de secado rápido.
- 15. El método de las reivindicaciones 10, 11, 12 o 13, en donde la prepintura opacificante (i), la prepintura aglomerante (ii), la prepintura opacificante/aglomerante (I), o la prepintura extendedora/aglomerante (II) comprende adicionalmente un componente de secado rápido.
- 16. El método de las reivindicaciones 10, 11, 12 o 13, en donde el aglomerante polimérico es un aglomerante de secado rápido.
- 17. El método de las reivindicaciones 10, 11, 12 o 13, en donde el aglomerante polimérico es un polímero de látex.
- 18. El método de las reivindicaciones 10, 11, 12 o 13, en donde el número de prepinturas está entre 4 a 15.
- 19. El método de las reivindicaciones 10, o la reivindicación 11, en donde las sales comprenden

adicionalmente la etapa de mezclar las prepinturas antes, mientras, o después de que ellas sean dispensadas dentro de los contenedores.

20. El método de las reivindicaciones 10, o la reivindicación 11, que comprende adicionalmente la etapa de mezclar las prepinturas antes o mientras ellas son dispensadas dentro de los aplicadores.
21. El método de las reivindicaciones 12, o la reivindicación 13, que comprende adicionalmente la etapa de mezclar las prepinturas antes, mientras o después de que ellas son dispensadas dentro de los contenedores.
22. El método de las reivindicaciones 12, o la reivindicación 13, que comprende adicionalmente la etapa de mezclar las prepinturas antes o mientras ellas son dispensadas dentro de los aplicadores.
23. El método de las reivindicaciones 10, 11, 12 o 13, que comprende adicionalmente la etapa de ajustar la viscosidad de las prepinturas antes, mientras o después que ellas sean dispensadas dentro de los contenedores.
24. El método de las reivindicaciones 10, 11, 12 o 13, que comprende adicionalmente la etapa de ajustar la viscosidad de las prepinturas antes o mientras ellas sean dispensadas dentro de los aplicadores.

25. El método de las reivindicaciones 10, 11, 12 o 13, que comprende adicionalmente la etapa de agregar ingredientes adicionales para promover la aplicación o las propiedades de comportamiento final de las prepintura para marcación de carreteras.
26. El método de las reivindicaciones 10, 11, 12 o 13, que comprende adicionalmente la etapa de agregar por lo menos un colorante a las prepinturas dispensadas.
27. El método de la reivindicación 26, en donde el colorante es blanco o amarillo.
28. El método de la reivindicación 10, 11, 12 o 13, en donde la prepintura opacificante (i) comprende adicionalmente por lo menos un colorante.
29. El método de la reivindicación 12 o 13, en donde la prepintura opacificante/aglomerante (I) comprende adicionalmente por lo menos un colorante.
30. El método de la reivindicación 29, en donde el colorante es blanco o amarillo.
31. El método de la reivindicación 10, 11, 12 o 13, en donde el método se lleva a cabo en una instalación de fabricación de pinturas.

32. El método de la reivindicación 10, 11, 12 o 13, en donde el método se lleva a cabo en un punto de venta.
33. El método de la reivindicación 10, 11, 12 o 13, en donde el método se lleva a cabo en un punto de uso.
34. El método de la reivindicación 10, 11, 12 o 13 en donde el método es controlado por un computador.
35. Un dispositivo capaz de llevar a cabo el método de la reivindicación 10, 11, 12 o 13.
36. Un vehículo que incluye un dispositivo de la reivindicación 35 en donde los dispositivos son montados sobre dicho vehículo.

COLO 12698-801-001-6
JBP/Id-6



227

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA**2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION**Folio 225Radicación no 01-64213Concepto Técnico no 769Clasificación Internacional de Patentes C 09 D 11/02

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☒ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO

000042Bogotá D. C., 18 de Feb 02

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382'2695

Email: info@slc.gov.cowww.slc.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia



228

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 226

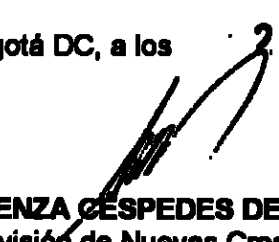
2020
Bogotá DC

00762

Doctor
EMILIO FERERO
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	01-64213
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	.
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 23 ABR. 2002
ALIX CARMENZA GESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC,	El extracto de esta solicitud fue publicado en el número	de la
Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha	.	El término hábil señalado por la ley
expiró el	y SI ___ NO ___ se presentaron oposiciones por parte de terceros.	

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia